La próxima Asamblea Ciudadana de Vista Alegre II tiene que adaptar la estructura de Podemos Euskadi a su realidad histórica: 3 Territorios Históricos (Herrialdes).

La experiencia en Podemos Euskadi nos ha enseñado que la circunscripción única, supraprovincial, no facilita el debate político en nuestra comunidad ni la representación democrática directa de todos los círculos de nuestros herrialdes.

Proponemos una Asamblea Ciudadana por cada Herrialde (Araba, Bizcaya, Gipuzkoa). Cada asamblea elegirá su correspondiente **Consejo Ciudadano Provincial**. Circunscripción electoral por Herrialde.

Podemos Araba se organizará conforme a las cuadrillas administrativas.
Podemos Bizcaya y Podemos Gipuzkoa se estructurarán conforme a sus comarcas.

La representación de los círculos de las cuadrillas o comarcas es directa, igualitaria y paritaria en el Consejo Ciudadano Provincial respectivo.

El Consejo Ciudadano Autonómico se renovará, conforme a los principios organizativos igualitarios de los herrialdes, a elegir por los inscritos en los 2 meses siguientes a Vista Alegre II.

Una vez terminado su período actual se elegirá un **nuevo Consejo Ciudadano Autonómico** pero con funciones modificadas y adaptadas a la existencia de los tres consejos provinciales: será el órgano DIRECTOR y coordinador de la actividad política entre los tres territorios y de representación de Podemos Euskadi ante el Consejo Ciudadano Estatal. Su composición será paritaria entre representantes de los tres territorios. La elección del CCA se realizará por la **Asamblea Ciudadana de Euskadi** y la circunscripción será por territorios. Este criterio igualitario y paritario, lo es del Derecho Histórico Vasco, característico de nuestras formas políticas, usos y libertades. Necesario para empoderar la representación democrática de todos los territorios de Euskadi.